

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, son Argentinas”
ORDENANZA N° 72-14

Visto y Considerando:

Que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos se han presentado proyectos para ser financiadas con fondos provenientes del fondo federal solidario (Dtos 206/2009 y 243/2009)

Que dichos proyectos consisten en Recupero de Vertientes en el Barrio Irigoyen Manzana N° 194; Proyecto Mejoramiento de Barrios Cordón Cunetas y Badenes en Barrio Irigoyen; Proyecto Mejoramiento de Barrios Canal de Desagüe Barrio Irigoyen; Cordón Cuneta en Barrio Santa Bárbara..

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º: APRUÉBASE el proyectos de Mejoramiento de Barrios Obra Canal de Desagüe en Barrio Irigoyen en materiales por la suma de \$ 167.555,00 e increméntese e impútese en la partida 02.02.01.02.02.05.00 Bienes de Consumo Materiales de Construcción y por la suma de S 180.436,00 en mano de obra, increméntese e impútese a la partida 2.2.01.02.05.09.00 Obras por Contrato Otro Canal de Desagüe; autorícese su financiación a través del fondo proveniente del fondo federal solidario (Dtos 206/2009 y 243/2009).

ARTICULO 2º: APRUÉBASE el proyectos de Mejoramiento de Barrios Obra Cordón Cuneta y Badenes en el Barrio Irigoyen en materiales por la suma de \$ 249.680,00 increméntese e impútese a la partida 02.02.01.02.02.05.00 Bienes de Consumo Materiales de Construcción y por la suma de \$ 217.345,00 en mano de obra increméntese e impútese a la partida 2.2.01.02.05.03.00 Obras por Contrato Cordón Cuneta; autorícese su financiación a través del fondo proveniente del fondo federal

solidario (Dtos 206/2009 y 243/2009).

ARTICULO 3º: **APRUÉBASE** el proyectos de Mejoramiento de Barrios Obra Recupero de Vertientes en el Barrio Irigoyen Manzana 194 en mano de obra por la suma de \$ 76.852,50 increméntese e impútese a la partida 2.2.01.02.05.10.00 Obras por Contrato Drenaje; autorícese su financiación a través del fondo proveniente del fondo federal solidario (Dtos 206/2009 y 243/2009).

ARTICULO 4º: **APRUÉBASE** el proyectos de Mejoramiento de Barrios Obra Cordón Cuneta y Badenes en el Barrio Santa Bárbara en materiales por la suma de \$ 183.735,00 increméntese e impútese a la partida 02.02.01.02.02.05.00 Bienes de Consumo Materiales de Construcción y por la suma de \$ 172.035,00 en mano de obra increméntese e impútese a la partida 2.2.01.02.05.03.00 Obras por Contrato Cordón Cuneta; autorícese su financiación a través del fondo proveniente del fondo federal solidario (Dtos 206/2009 y 243/2009).

ARTICULO 5º: **INCREMENTÉSE** la partida 1.1.02.02.00.00.00 Fondo Desarrollo Solidario en la suma de \$ 1.247.638,50

Artículo 6º: **REFRENDARÁ** el presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo 7º: **REGÍSTRESE**, Comuníquese, elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHÍVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE LA CIUDAD DE APOSTOLES EL DIA 11 de Diciembre de 2014.-

Apóstoles, Mnes, 12 de Diciembre de 2014.-